

MINUTA DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PROVISIONALES

ID MP	FECHA	TEMA
MP-036-2024	12.09.2024	Reunión Medidas Urgentes y Transitorias MP-036-2024 Astilleros Vergara Ltda.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
Gladys Sánchez	Astilleros Vergara Ltda.	ambienteyterritorio@gmail.com
Javiera Vergara	Astilleros Vergara Ltda.	javi.vergarau@gmail.com
Alex Matute	Astilleros Vergara Ltda.	amatute@gmail.com
María Isabel Mallea	SMA	maria.mallea@sma.gob.cl
Ivonne Mansilla	SMA	ivonne.mansilla@sma.gob.cl
Lukas Moenne	SMA	lukas.moenne@sma.gob.cl

NOTAS Y MATERIAS TRATADAS

- Se inicia reunión citada a solicitud del titular con una breve contextualización de lo ordenado por este servicio.
- Funcionarios explican la instancia en la que corresponde la presentación de un PDC, al haber sido mencionado por el titular en su presentación. Se explica el sentido de los plazos asociados, apuntados al cumplimiento de la RCA y la reducción del riesgo ambiental derivado del incumplimiento de la misma.
- El titular explica el contexto histórico y legal del galpón faltante, indicando complicaciones relacionadas a problemas con empresa vecina, situación que estaría sólo recientemente resuelto en vía judicial, restando ajustes de índole administrativa (permisos de construcción) y práctica (financiamiento). Destacan que los costos asociados a la construcción del galpón serían superiores a los que podrían soportar como empresa con una prohibición de funcionamiento como la impuesta.
- Destacan de igual manera que la situación observada fue corregida mediante la implementación de cierres usando malla raschel. De la misma manera, indican las complicaciones a la reputación que la medida habría supuesto, expresado en pérdida de clientes y problemas con el financiamiento.
- Indican que se presentará una solicitud para que se alce la medida en comento, antes de la implementación del cierre ordenado por la RCA.
- Funcionarios explican las características que debería tener una presentación que pretendiese lograr dicho objetivo.



*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y/o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO